FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 07 de Mayo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el Proceso de Mínima Cuantía No. No 155-DIGSA-CENACARM-2020

Comedidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 155-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA- "El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor, por lo cual se pasa a evaluar la propuesta con menor valor.

De conformidad con el cierre establecido en la plataforma de SECOP II el día 29 de Abril de 2020.

1. **OFERENTE: ESTUDIOS OFTAMOLOGICOS.** Representado legalmente por el señor GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO Identificado con cedula de ciudadanía No. 31.414.940 expedida en Cartago

Nº	REQUERIMIENTO	ESTUDIOS OFTAMOLOGICOS		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	**NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente deberá acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítem s ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnicas"	X		
2	**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS CUATRO ESTABLECIMIENTOS.** En documento independiente el oferente deberá cumplir las siguientes condiciones de manera obligatoria y deberá	X		

	manifestarlo de esta manera por escrito, en su propuesta: 2.3.2.1. Presentar portafolio de servicios. 2.3.2.2. 6.2.2.2. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un consultorio que 2.3.2.3. respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal 2.3.2.4. vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007. 2.3.2.5. 6.2.2.3. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un laboratorio que 2.3.2.6. respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal 2.3.2.7. vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007. En caso que el oferente no cuente con laboratorio 2.3.2.8. propio, debe anexar certificación del laboratorio que cumplirá dicha actividad. 2.3.2.9. 6.2.2.4. El oferente debe certificar por escrito, que cumplirá con las garantías de los dispositivos médicos 2.3.2.10. sobre medida a suministrar, acorde a como fueron solicitadas en la ficha técnica del presente 2.3.2.11. documento (Lentes oftálmicos, monturas y lentes de contacto). 2.3.2.12. 6.2.2.5. El oferente debe certificar por escrito, que los precios que hacen parte de su propuesta económica y 2.3.2.13. los del listado anexo solicitado, se mantendrán sin variación alguna, durante todo el plazo de ejecución del contrato a suscribir. **LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACÁPITE, DEBEN CONSTAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE FIRMADO POR EL PROPONENTE, SEÑALANDO SI ACEPTA O NO EL REQUERIMIENTO**			
3	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X		
4	GARANTIA TECNICA Y CALIDAD. El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica para los bienes ofrecidos. La garantia técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Que ampare la calidad de los bienes. b) Que ampare la especificación técnica de los bienes. c) Que sea por un término no inferior a un (1) año, contado desde su recibo a satisfacción. d) Que certifique que los bienes a otorgar al Establecimiento de Sanidad Militar, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. e) Que reemplace totalmente los bienes sin costo alguno durante el periodo de garantía. f) Que garantice la adecuada adaptación para el correcto funcionamiento de los bienes	X		

	suministrados.			
5	TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA. El término de respuesta a la garantia técnica no debe ser superior a ocho (8) dias hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser remplazado por el contratista. En documento independiente junto con la oferta, el oferente deberá garantizar que en caso de requerirse el hacer efectiva la garantía técnica descrita, la respuesta no debe ser superior a ocho (8) dias hábiles, contados a partir de la ocurrencia del hecho que genera el amparo de la garantía y se deberá informar	X		
6	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCI A PARA TODOS LOS GRUPOS: Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad responsable El Proponente deberá demostrar experiencia; para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas y/o facturas cuyo valor sea el (80%) del presente presupuesto oficial para cada uno de los grupos y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto. Justificación de la experiencia: En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: ▯ Entidad contratante. ▯ NIT. ▯ Contratista y NIT. ▯ Valor del contrato. ▯ Número del contrato (si es una entidad pública). ▯ Fecha de inicio. ▯ Fecha de terminación. ▯ Objeto. ▯ Calificación del servicio y/o cumplimiento. ▯ Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.	X		

CONCLUSION

OFERENTE: **ESTUDIOS OFTAMOLOGICOS.** Representado legalmente por el señor GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO Identificado con cedula de ciudadanía No. 31.414.940 expedida en Cartago

SI CUMPLE

2. **OFERENTE: OPTIVISION DEL VALLE.** Representado legalmente por el señor BEATRIZ ELENA MONDRAGÓN BOTERO Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.411.800 expedida en Bogotá.

Nº	REQUERIMIENTO	OPTIVISION DEL VALLE		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	**NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente deberá acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítem s ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnicas"	X		
2	**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS CUATRO ESTABLECIMIENTOS.** En documento independiente el oferente deberá cumplir las siguientes condiciones de manera obligatoria y deberá manifestarlo de esta manera por escrito, en su propuesta: 2.3.2.14.Presentar portafolio de servicios. 2.3.2.15.6.2.2.2. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un consultorio que 2.3.2.16.respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal 2.3.2.17.vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007. 2.3.2.18.6.2.2.3. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un laboratorio que 2.3.2.19.respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal 2.3.2.20.vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007. En caso que el oferente no cuente con laboratorio 2.3.2.21.propio, debe anexar certificación del laboratorio que cumplirá dicha actividad. 2.3.2.22.6.2.2.4. El oferente debe certificar por escrito, que cumplirá con las garantías de los dispositivos médicos 2.3.2.23.sobre medida a suministrar, acorde a como fueron solicitadas en la ficha técnica del presente 2.3.2.24.documento (Lentes oftálmicos, monturas y lentes de contacto). 2.3.2.25.6.2.2.5. El oferente debe certificar por escrito, que los precios que hacen parte de su propuesta económica y 2.3.2.26.los del listado anexo solicitado, se mantendrán sin variación alguna, durante todo el plazo de ejecución del contrato a suscribir. **LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACÁPITE, DEBEN**	X		

.	CONSTAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE FIRMADO POR EL PROPONENTE, SEÑALANDO SI ACEPTA O NO EL REQUERIMIENTO			
3	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		
4	GARANTIA TECNICA Y CALIDAD. El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica para los bienes ofrecidos. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Que ampare la calidad de los bienes. b) Que ampare la especificación técnica de los bienes. c) Que sea por un término no inferior a un (1) año, contado desde su recibo a satisfacción. d) Que certifique que los bienes a otorgar al Establecimiento de Sanidad Militar, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. e) Que reemplace totalmente los bienes sin costo alguno durante el periodo de garantía. f) Que garantice la adecuada adaptación para el correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	X		
5	TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA. El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser remplazado por el contratista. En documento independiente junto con la oferta, el oferente deberá garantizar que en caso de requerirse el hacer efectiva la garantía técnica descrita, la respuesta no debe ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir de la ocurrencia del hecho que genera el amparo de la garantía y se deberá informar	X		
6	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCI A PARA TODOS LOS GRUPOS: Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad responsable El Proponente deberá demostrar experiencia; para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas y/o facturas cuyo valor sea el (80%) del presente presupuesto oficial para cada uno de los grupos y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto.	X		

	Justificación de la experiencia: En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: ▯ Entidad contratante. ▯ NIT. ▯ Contratista y NIT. ▯ Valor del contrato. ▯ Número del contrato (si es una entidad pública). ▯ Fecha de inicio. ▯ Fecha de terminación. ▯ Objeto. ▯ Calificación del servicio y/o cumplimiento. ▯ Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.			

CONCLUSION

OFERENTE: OPTIVISION DEL VALLE. Representado legalmente por el señor BEATRIZ ELENA MONDRAGÓN BOTERO Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.411.800 expedida en Bogotá.

SI CUMPLE

3. **OFERENTE: OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL.** Representado legalmente por el señor JOHAN DAVID LOPEZ CORTES Identificado con cedula de ciudadanía No. 9.739.798 expedida en Armenia.

Nº	REQUERIMIENTO	OPTIVISION DEL VALLE		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente deberá acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítem s ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnicas"	X		
2	**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS CUATRO ESTABLECIMIENTOS.** En documento independiente el oferente deberá cumplir las siguientes condiciones de manera obligatoria y deberá manifestarlo de esta manera por escrito, en su propuesta: **3.3.2.1.** Presentar portafolio de servicios. **3.3.2.2.** 6.2.2.2. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un consultorio que **3.3.2.3.** respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal **3.3.2.4.** vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007.	X		

	3.3.2.5. 6.2.2.3. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un laboratorio que 3.3.2.6. respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal 3.3.2.7. vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007. En caso que el oferente no cuente con laboratorio 3.3.2.8. propio, debe anexar certificación del laboratorio que cumplirá dicha actividad. 3.3.2.9. 6.2.2.4. El oferente debe certificar por escrito, que cumplirá con las garantías de los dispositivos médicos 3.3.2.10. sobre medida a suministrar, acorde a como fueron solicitadas en la ficha técnica del presente 3.3.2.11. documento (Lentes oftálmicos, monturas y lentes de contacto). 3.3.2.12. 6.2.2.5. El oferente debe certificar por escrito, que los precios que hacen parte de su propuesta económica y 3.3.2.13. los del listado anexo solicitado, se mantendrán sin variación alguna, durante todo el plazo de ejecución del contrato a suscribir. **LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACÁPITE, DEBEN CONSTAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE FIRMADO POR EL PROPONENTE, SEÑALANDO SI ACEPTA O NO EL REQUERIMIENTO**			
3	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X		
4	GARANTIA TECNICA Y CALIDAD. El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica para los bienes ofrecidos. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Que ampare la calidad de los bienes. b) Que ampare la especificación técnica de los bienes. c) Que sea por un término no inferior a un (1) año, contado desde su recibo a satisfacción. d) Que certifique que los bienes a otorgar al Establecimiento de Sanidad Militar, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. e) Que reemplace totalmente los bienes sin costo alguno durante el periodo de garantía. f) Que garantice la adecuada adaptación para el correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	X		
5	**TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA.** El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser remplazado	X		

	por el contratista. En documento independiente junto con la oferta, el oferente deberá garantizar que en caso de requerirse el hacer efectiva la garantía técnica descrita, la respuesta no debe ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir de la ocurrencia del hecho que genera el amparo de la garantia y se deberá informar			
6	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCI A PARA TODOS LOS GRUPOS: Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad responsable El Proponente deberá demostrar experiencia; para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas y/o facturas cuyo valor sea el (80%) del presente presupuesto oficial para cada uno de los grupos y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto. Justificación de la experiencia: En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: ▯ Entidad contratante. ▯ NIT. ▯ Contratista y NIT. ▯ Valor del contrato. ▯ Número del contrato (si es una entidad pública). ▯ Fecha de inicio. ▯ Fecha de terminación. ▯ Objeto. ▯ Calificación del servicio y/o cumplimiento. ▯ Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.	X		

CONCLUSION

1. El oferente debe certificar por escrito, que cumplirá con las garantías de los dispositivos médicos, sobre medida a suministrar, acorde a como fueron solicitadas en la ficha técnica del presente documento (Lentes oftálmicos, monturas y lentes de contacto).
2. El oferente debe certificar documento GARANTIA TECNICA Y CALIDAD
3. El oferente debe certificar documento TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA

OFERENTE: OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL. Representado legalmente por el señor JOHAN DAVID LOPEZ CORTES Identificado con cedula de ciudadanía No. 9.739.798 expedida en Armenia.

SI CUMPLE

4. OFERENTE: OPTICA CONEXIÓN VISUAL MANIZALES. Representado legalmente por el señor LUZ ADRIANA HENAO GUTIÉRREZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 30.337.946 expedida en Manizales.

Nº	REQUERIMIENTO	OPTIVISION DEL VALLE		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente deberá acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítem s ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnicas"	X		
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS CUATRO ESTABLECIMIENTOS. En documento independiente el oferente deberá cumplir las siguientes condiciones de manera obligatoria y deberá manifestarlo de esta manera por escrito, en su propuesta: 1. Presentar portafolio de servicios. 2. 6.2.2.2. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un consultorio que 3. respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal 4. vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007. 5. 6.2.2.3. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un laboratorio que 6. respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal 7. vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007. En caso que el oferente no cuente con laboratorio 8. propio, debe anexar certificación del	X		

	laboratorio que cumplirá dicha actividad. 9. 6.2.2.4. El oferente debe certificar por escrito, que cumplirá con las garantías de los dispositivos médicos 10. sobre medida a suministrar, acorde a como fueron solicitadas en la ficha técnica del presente 11. documento (Lentes oftálmicos, monturas y lentes de contacto). 12. 6.2.2.5. El oferente debe certificar por escrito, que los precios que hacen parte de su propuesta económica y 13. los del listado anexo solicitado, se mantendrán sin variación alguna, durante todo el plazo de ejecución del contrato a suscribir. **LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACÁPITE, DEBEN CONSTAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE FIRMADO POR EL PROPONENTE, SEÑALANDO SI ACEPTA O NO EL REQUERIMIENTO**			
3	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X		
4	GARANTIA TECNICA Y CALIDAD. El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica para los bienes ofrecidos. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Que ampare la calidad de los bienes. b) Que ampare la especificación técnica de los bienes. c) Que sea por un término no inferior a un (1) año, contado desde su recibo a satisfacción. d) Que certifique que los bienes a otorgar al Establecimiento de Sanidad Militar, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. e) Que reemplace totalmente los bienes sin costo alguno durante el periodo de garantía. f) Que garantice la adecuada adaptación para el correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	X		

5	TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA. El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser remplazado por el contratista. En documento independiente junto con la oferta, el oferente deberá garantizar que en caso de requerirse el hacer efectiva la garantía técnica descrita, la respuesta no debe ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir de la ocurrencia del hecho que genera el amparo de la garantía y se deberá informar	X		
6	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCI A PARA TODOS LOS GRUPOS: Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad responsable El Proponente deberá demostrar experiencia; para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas y/o facturas cuyo valor sea el (80%) del presente presupuesto oficial para cada uno de los grupos y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto. Justificación de la experiencia: En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: ▯ Entidad contratante. ▯ NIT. ▯ Contratista y NIT. ▯ Valor del contrato. ▯ Número del contrato (si es una entidad pública). ▯ Fecha de inicio. ▯ Fecha de terminación. ▯ Objeto. ▯ Calificación del servicio y/o cumplimiento. ▯ Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.	X		

CONCLUSION

OFERENTE: OPTICA CONEXIÓN VISUAL MANIZALES. Representado legalmente por el señor LUZ ADRIANA HENAO GUTIÉRREZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 30.337.946 expedida en Manizales.

SI CUMPLE

Atentamente

SS. LUIS CARLOS MOSQUERA VIVERO
Comité Técnico Evaluador

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío.
TEL. 7493900
cenacarmen@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

AL Señor
T.C JAIME RICARDO VELASQUEZ GOMEZ
Gerente de Proyecto

Asunto: Informe final a la Evaluación Jurídica

Con toda atención me permito enviar al señor **TC JAIME RICARDO VELASQUEZ GOMEZ** Gerente de Proyecto, el informe final de la evaluación jurídica de las propuesta allegadas, para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.148-DIGSACENACARM-ESM-2020, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar las oferta presentadas al proceso de la referencia de acuerdo al menor precio presentado

Ofertas presentadas: GRUPO 1

ITEMS	OFERENTES	VALOR OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS
1	JOHAN DAVID LOPEZ CORTES - OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL NIT 9.739.798-4	2.943.600,00
2	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S. NIT 900.341.409-6	4.948.500,00

GRUPO 2

ITEMS	OFERENTES	VALOR OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS
1	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S. NIT 900.341.409-6	2.582.000,00

GRUPO 3

ITEMS	OFERENTES	VALOR OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS
1	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S. NIT 900.341.409-6	2.616.800,00
2	LUZ ADRIANA HENAO GUTIEREZ NIT 30.337.946-9	3.140.000,00

GRUPO 4

ITEMS	OFERENTES	VALOR OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS
1	OPTIVISION DEL VALLE S.A.S. NIT 900.742.414-4	3.139.000,00

POR LO TANTO SE PROCEDERA A EVALUAR LAS OFERTAS CON EL MENOR PRECIO OFERTADO

GRUPO 1 ARMENIA OPTICA LOPEZ - JOHAN DAVID LOPEZ CORTES CC 9739798

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Representación Legal Registro Mercantil Persona natural con establecimiento de comercio		X	
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	X	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Adjunta	X	
	Vigencia		X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente- Verificado el día 30 de Abril de 2020	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PERSONA NATURAL			
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 144771972	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 9739798200430145428			
	DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE EL REGISTRO INTERNO DE VALIDACION No 12251528	Verificado	X	
	PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	X	
	VERIFICACION SITUACION MILITAR	Adjunta TM	X	

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos adjuntos por la l oferente **JOHAN DAVID LOPEZ CORTES CC 9739798,** persona natural con establecimiento de comercio Óptica López Aristizabal Cumple con los requisitos establecidos en la Invitación

CONCLUSIÓN

SE HABILITA JURIDICAMENTE,

GRUPO 2 Y 3 PEREIRA Y MANIZALES ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S NIT 900341409-6 RL GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta	X	
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	X	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Adjunta	X	
	Vigencia		X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente- Verificado el día 30 de Abril de 2020	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PERSONA NATURAL Y JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 144774244 y 144774305	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL Y JURIDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación No 31414940200430154517 y 900341409620043015 4943			
	DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS	Verificado	X	

	CORRECTIVAS			
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE EL REGISTRO INTERNO DE VALIDACION No 12252903	Verificado	X	
	PACTO DE INTEGRIDAD			
	VERIFICACION SITUACION MILITAR	NA	X	

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos aportados por el oferente **GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO identificada con la CC No 31414940 en su calidad de RL de ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S NIT 900341409-6,** cumplen con lo requerido dentro del plazo señalado.

CONCLUSIÓN

Propuesta Habilitada

GRUPO 4 CARTAGO OPTIVISION NIT 900742414-4 RL BEATRIZ ELENA MONDRAGON BOTERO 1.018.411.800 de Bogotá

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Le	Adjunta	X	
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	X	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Adjunta	X	
	Vigencia		X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente- Verificado el día 30 de abril de 2020	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PERSONA NATURAL Y JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 144775740	Verificado		
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	X	

	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 101841180020043016290 7 Y 900742414420043016330 5			
	DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE EL REGISTRO INTERNO DE VALIDACION No 12253998	Verificado	X	
	PACTO DE INTEGRIDAD	Adjuntado	X	
	VERIFICACION SITUACION MILITAR	NA	X	

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos aportados por la señora **BEATRIZ ELENA MONDRAGON BOTERO 1.018.411.800 de Bogotá** en su calidad de representante legal de **OPTIVISION NIT 900742414- 4**, se allega la documentación requerida en la cual consta la sede en la ciudad de Cartago, con respecto a la solicitud de antecedentes disciplinarios por no encontrarse en la base de datos, el oferente allega la solicitud radicada de conformidad a lo preceptuado en la página de la procuraduría.



Por lo anterior en atención al derecho de igualdad que le asisten a los oferentes de subsanar la documentación requerida, teniendo en cuenta una situación de fuerza mayor como lo es la pandemia decretada por el gobierno nacional la cual impide la atención al público y su atención se decretó electrónicamente , la entidad procederá a la suscripción de la respectiva aceptación de oferta una vez se logre verificar los antecedentes respecto de la persona jurídica .

CONLUSION
Una vez la entidad verifique los antecedentes de procuraduría, se emitirá el concepto correspondiente

Atentamente,

ABOG. MONSERRATH RIVEROS SIERRA
Comité Jurídico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Ciudad y Fecha: Armenia Mayo 06 de 2020

AL: Señor
Teniente Coronel JAIME RICARDO VELESQUEZ GOMEZ
Gerente de Proyecto

Asunto: Evaluación Financiera y Organizacional final de las Ofertas del Proceso de mínima cuantía No 155-DIGSA-CENACARM-2020.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Con toda atención me permito enviar al Señor **TC. JAIME RICARDO VELESQUEZ GOMEZ,** Gerente de Proyecto la Evaluación Financiera y Organizacional Final de oferta presentada por JOHAN DAVID LOPEZ CORTES - OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL NIT 9.739.798-4, Persona natural identificado con cedula de ciudadanía No 9.739.798 expedida en Armenia para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 155-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA,** el cual fue requerido por precios artificialmente bajos y una vez vencido el termino para allegar los documentos requeridos, se procede a hacer la evaluación final así.

Se recibe documentación a través de la Plataforma del SECOP II el dia 05 de mayo de 20220 siendo las 17:07 La cual se procede a su análisis así:

ITEMS	OFERENTES	REQUERIDO	SUBSANO
1	JOHAN DAVID LOPEZ CORTES - OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL NIT 9.739.798-4	Requerido por precios artificialmente bajos	Anexo documento soporte (PDF)

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.2.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA de la invitación pública, se procede a la verificación de documentos financieros habilitantes, así:

CONCEPTO	JOHAN DAVID LOPEZ CORTES - OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL	
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	CUMPLE	PDF SECOP II
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	PDF SECOP II FECHA EXPEDICIÓN 25/04/2020
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	PDF SECOP II FECHA 27/04/2020
INFORMACIÓN IMPUESTO IVA DE LOS	CUMPLE	PDF SECOP II

PRODUCTOS		
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	EXCEL SECOP II Los precios unitarios ofertados no sobrepasan los precios de referencia
CONCEPTO	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Según lo señalado en el numeral 2.2.1.5. PROPUESTA ECONÓMICA se revisaron las operaciones elaboradas por la firma JOHAN DAVID LOPEZ CORTES - OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL en el Formulario valoración de la Propuesta Económica.

ITEMS	OFERENTES	VALOR OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS
1	JOHAN DAVID LOPEZ CORTES - OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL NIT 9.739.798-4	2.943.600,00

Los precios unitarios ofertados serán comparados con los precios unitarios de referencia, los cuales no podrán ser excedidos, so pena de quedar incurso en causal de rechazo de la oferta. En Consecuentemente este comité evaluador procede a verificar la propuesta económica que corresponde a la presentada.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO REFERENCIA	VALOR OFERTADO NO APLICA IVA
1	42142902	MONOFOCALES TERMINADOS CR/39 LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a +- 5.00No aplica	1	UN	24.500,00	9.800,00
2	42142902	LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a +- 3.000.25 a 2.00	1	UN	24.500,00	9.800,00
3	42142902	LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a +-3.002.25 a 4.00	1	UN	37.000,00	25.000,00
4	42142902	MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a +- 5.00No aplica	1	UN	61.000,00	55.000,00
5	42142902	LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a +- 5.000.25 a 2.00	1	UN	61.000,00	55.000,00
6	42142902	LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a +2.502.25 a 4.00	1	UN	131.000,00	65.000,00
7	42142902	LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a -3.002.25 a 4.00	1	UN	131.000,00	65.000,00
8	42142902	MONOFOCALES TALLADOS CR 39 LENTES PARA ANTEOJOSHasta -8.00/ +6.00Hasta 6.00	1	UN	71.000,00	28.000,00
9	42142902	POLY LENTES PARA ANTEOJOSHasta -12.00/ +8.00Hasta 6.00	1	UN	150.000,00	60.000,00
10	42142902	ALTO INDICE 1.67 LENTES PARA ANTEOJOSHasta -14.00/ +9.00Hasta 7.00	1	UN	280.000,00	160.000,00
11	42142902	BIFOCALES TERMINADOS- CR 39 BIFOCAL FLAP- TOP-LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a +3.00No aplica	1	UN	41.000,00	20.000,00
12	42142902	CR 39 BIFOCAL INVISIBLE-LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a +2.50No aplica	1	UN	41.000,00	20.000,00
13	42142902	LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a -2.00No aplica	1	UN	51.000,00	25.000,00
14	42142902	BIFOCALES TALLADOS-LENTES PARA ANTEOJOSHasta +6.00/-6.00Hasta 6.00	1	UN	64.000,00	28.000,00
15	42142902	CR/39 BIFOCAL FLAP- TOP LENTES PARA ANTEOJOSHasta +6.00/-6.00Hasta 6.00	1	UN	64.000,00	28.000,00
16	42142902	POLY BIFOCAL INVISIBLE-LENTES PARA ANTEOJOSHasta +6.00/-6.00Hasta 6.00	1	UN	150.000,00	84.000,00
17	42142902	POLY BIFOCAL FLAP-TOP -LENTES PARA ANTEOJOSHasta +6.00/-6.00Hasta 6.00	1	UN	130.000,00	84.000,00
18	42142902	PROGRESIVOS TERMINADOS CR 39-LENTES PARA ANTEOJOS0.00 a +3.00No aplica	1	UN	145.000,00	48.000,00
19	42142902	PROGRESIVOS TALLADOS CR 39-LENTES PARA ANTEOJOSHasta +6.00/-6.00Hasta 6.00	1	UN	196.000,00	98.000,00
20	42142902	LENTES PARA ANTEOJOSHasta +6.00/-10.00Hasta 6.00	1	UN	280.000,00	125.000,00
21	42142902	OCUPACIONALES TALLADOS CR 39-LENTES PARA ANTEOJOSHasta +5.00/-6.00Hasta 6.00	1	UN	240.000,00	125.000,00
22	42142902	OCUPACIONALES TALLADOS POLY- LENTES PARA ANTEOJOSHasta +5.00/-6.00Hasta 6.00	1	UN	270.000,00	145.000,00
23	42142902	SERVICIOS ADICIONALES-LENTES PARA ANTEOJOSCOLORACIÓNNo aplica	1	UN	8.000,00	2.000,00
24	42142902	LENTES PARA ANTEOJOSFILTRO UVNo aplica	1	UN	8.000,00	5.000,00
25	42142913	LENTES DE CONTACTOHasta +30.00/-30.00No aplica	1	UN	310.000,00	120.000,00
26	42142913	LENTES DE CONTACTOHasta +3.00/-6.000.75 a 2.25	1	UN	450.000,00	150.000,00
27	42142913	LENTES DE CONTACTO3.25 a +30.000.75 a 6.00	1	UN	720.000,00	220.000,00
28	42142913	LENTES DE CONTACTO6.25/-30.000.75 a 6.00	1	UN	720.000,00	220.000,00

29	42142913	LENTES DE CONTACTOHasta +6.00/-10.00No aplica	1	UN	215.000,00	120.000,00
30	42142913	LENTES DE CONTACTOHasta +6.00/-10.000.75 a 2.25	1	UN	250.000,00	160.000,00
31	42142913	LENTES DE CONTACTONo aplicaNo aplica	1	UN	360.000,00	260.000,00
32	42142913	LENTES DE CONTACTONo aplicaNo aplica	1	UN	112.500,00	90.000,00
33	42142903	MONTURAS PARA ANTEOJOS NIÑOS-MONTURAS PARA ANTEOJOSMONTURAS METALICAS: Completas y al aire, livianas, resistentes, escualizables, en diferentes colores y tamaños, garantia de un año	1	UN	71.400,00	58.500,00
34	42142903	MONTURAS PARA ANTEOJOSMONTURAS PLASTICAS: Completas, livianas, resistentes, escualizables, en diferentes colores y tamaños, garantia de un año	1	UN	71.400,00	58.500,00
35	42142903	MONTURAS PARA ANTEOJOS ADULTOS -MONTURAS PARA ANTEOJOSMONTURAS METALICAS: Completas y al aire, livianas, resistentes, escualizables, en diferentes colores y tamaños, garantia de un año	1	UN	71.400,00	58.500,00
36	42142903	MONTURAS PARA ANTEOJOSMONTURAS PLASTICAS: Completas, livianas, resistentes, escualizables, en diferentes colores y tamaños, garantia de un año	1	UN	71.400,00	58.500,00
		TOTAL OFERTA A PRECIOS UNITARIOS			6.082.100,00	2.943.600,00

ANALISIS DE LA SUSTENTACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En primera instancia la entidad le aclara que su oferta en ningún momento fue rechazada como lo afirma en su oficio de fecha 05 de mayo de 2020 donde manifiesta "Luego de revisar el informe de la evaluación de la oferta económica, donde **se evidencia que fue rechazada** por "precios artificialmente bajos", hago la siguiente precisión sobre los ítems evaluados"

La entidad en su evaluación es muy clara donde manifiesta:

"Por lo cual SE REQUIERE para que sustente precios artificialmente bajos de los ítems 1, 2, 8, 9, 18, 23, 25, 26, 27 y 28"

Así mismo no es posible comparar los valores de las ofertas presentadas para los grupos 2 Pereira y 3 Manizales teniendo en cuenta que tanto los ítems como las especificaciones técnicas no son las mismas que las requeridas para el grupo 1 Armenia

. . .

Por otro lado la entidad analiza su sustentación en la cual hace un comparativo de los ítems 1, 2, 8, 9, 18, 23 requeridos frente al contrato celebrado en el 2019 los cuales no presentan una diferencia significativa además de sustentar que el año pasado incluía otros costos por ser para otras ciudades, mientras que para este año es únicamente para la ciudad de armenia.

Así mismo se puede evidenciar que en los 25, 26, 27 y 28 ítems los cuales no estaban en el contrato anterior, los precios de referencia son muy altos en comparación con el mercado lo cual se pudo observar comparando con la otra oferta presentada para el grupo 1 Armenia.

Sustenta además que los precios están dentro del promedio del mercado actual, presentan normal circulación dentro del sector objeto de mi empresa, por lo anterior se pretende demostrar que están dentro de lo razonable, y se puede evidenciar en la relación contractual que aún se tiene con el laboratorio de lentes del año pasado, el cual es reconocido y tiene sedes a nivel nacional, con el cual tenemos cartera al día, beneficios de descuentos por compras al por mayor, Stock de lentes de contacto y de lentes oftálmicos terminados desde el año pasado, el servicio de bisel y montaje de los lentes no tienen costo adicional ya que el laboratorio lo incluye dentro de nuestro acuerdo económico, nos brindan garantías en los productos, total apoyo para este y cualquiera otro proyecto al cual nos podamos postular, adicional a esto los lentes no tienen IVA.

Los productos son de excelente calidad, están garantizados y tienen las respetivas fichas técnicas del laboratorio, por tal motivo el hecho de ofertarlos a un precio razonable no significa que los productos vayan a salir de mala calidad.

. . .

Por lo anterior la entidad encuentra que la respuesta se ajusta a las condiciones del mercado.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

El oferente **JOHAN DAVID LOPEZ CORTES - OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL NIT 9.739.798-4,** representado legalmente por ANDRES FELIPE TAVERA SALDAÑA identificado con cedula de ciudadanía No 4.376.832 expedida en Armenia, CUMPLE con todos los requisitos económicos requeridos en el proceso de mínima cuantía **No 155-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.** Por lo cual **SE HABILITA** para continuar en el proceso para el grupo 1 ESM BAS08 ARMENIA

Cordialmente

ANCIZAR MARIN LUNA
Comité Económico Evaluador